



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
19 DE FEBRERO DE 2019**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple"	Declarar el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple".	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez, Roberto Armando Albores Gleason (PRI) y la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión el 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en el 01 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)
2. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el día 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".	Declarar el día 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, María Cristina Díaz Salazar, Juana Leticia Herrera Ale (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 19 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De las Comisiones de Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer que para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto del Seguro Social con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico incluyendo el tratamiento destinado al dolor y los cuidados paliativos del cáncer avanzado. Establecer que para los casos de madres o padres trabajadores asegurado, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico incluyendo el tratamiento destinado al dolor y los cuidados paliativos del cáncer avanzado. Las licencias expedidas por los institutos tendrán una vigencia de 1 y hasta 28 días y podrán expedirse tantas como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que excedan 364 días, mismos que no necesariamente serán continuos.</p>	<p>Iniciativa presentada por senadores de distintos grupos parlamentarios, el 15 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 25 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente, cuando se trate del uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Nancy Sierra Arámburo (PT), el 18 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), 20 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por los senadores María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Muricio Kuri González, Ismael García Cabeza de Vaca y Juan Antonio Martín del Campo (PAN), el 27 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro González Yáñez (PT), el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI), el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), el 08 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro González Yáñez (PT), el 08 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores por 91 votos a favor y 18 en contra, el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de enero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>